

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF [REDACTED]
02 Apellidos y nombre **PEREZ PEREZ PABLO**

Sexo del primer declarante: H: hombre 05 H M: mujer 06
Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a 06 Casado/a 07 X Viud/a 08 Divorciado/a o separado/a legalmente 09
Fecha de nacimiento: 10 [REDACTED]
Grado de discapacidad. Clave: 11 [REDACTED]
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": 13 [REDACTED]

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **LUGAR** 16 Nombre de la Vía Pública [REDACTED]
17 Tipo de numeración **NUM** 18 Número de casa [REDACTED] 19 Calificador del número [REDACTED] 20 Bloque [REDACTED] 21 Portal [REDACTED] 22 Escal. [REDACTED] 23 Planta [REDACTED] 24 Puerta [REDACTED]
25 Datos complementarios del domicilio [REDACTED] 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) **QUINTELA LEI**
27 Código Postal **32814** 28 Nombre del Municipio **QUINTELA DE LEIRADO** 29 Provincia **OURENSE**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address [REDACTED] 36 Datos complementarios del domicilio [REDACTED]
37 Población / Ciudad [REDACTED] 39 Código Postal (ZIP) [REDACTED] 40 Provincia / Región / Estado [REDACTED]
41 País [REDACTED] 42 Código País [REDACTED]
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) [REDACTED] 44 Nacionalidad [REDACTED]

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral			
50	1	Primer declarante:	51 100,00	Cónyuge:	52	53	1	54	61757 [REDACTED]
50	1	Primer declarante:	51 100,00	Cónyuge:	52	53	1	54	61757 [REDACTED]
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	
50		Primer declarante:	51	Cónyuge:	52	53		54	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 [REDACTED] Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 56 [REDACTED]

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF [REDACTED]
58 Apellidos y nombre **NAZARET**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59 M
Fecha de nacimiento del cónyuge 60 [REDACTED]
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61 [REDACTED]
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62 [REDACTED]
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63 [REDACTED]

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía [REDACTED] 16 Nombre de la Vía Pública [REDACTED]
17 Tipo de numeración [REDACTED] 18 Número de casa [REDACTED] 19 Calificador del número [REDACTED] 20 Bloque [REDACTED] 21 Portal [REDACTED] 22 Escal. [REDACTED] 23 Planta [REDACTED] 24 Puerta [REDACTED]
25 Datos complementarios del domicilio [REDACTED] 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) [REDACTED]
27 Código Postal [REDACTED] 28 Nombre del Municipio [REDACTED] 29 Provincia [REDACTED]

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address [REDACTED] 36 Datos complementarios del domicilio [REDACTED]
37 Población / Ciudad [REDACTED] 39 Código Postal (ZIP) [REDACTED] 40 Provincia / Región / Estado [REDACTED]
41 País [REDACTED] 42 Código País [REDACTED]
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) [REDACTED] 44 Nacionalidad [REDACTED]

Representante

65 NIF [REDACTED] 66 Apellidos y nombre o razón social [REDACTED]

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del periodo impositivo 67 [REDACTED] Día Mes Año

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Tributación individual 68 [REDACTED]
Tributación conjunta 69 [REDACTED]

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 11

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75 49		77	78	79	80	81	82
2.º	75 54		77	78	79	80	81	82
3.º	75		77	78	79	80	81	82
4.º	75		77	78	79	80	81	82
5.º	75		77	78	79	80	81	82
6.º	75		77	78	79	80	81	82
7.º	75		77	78	79	80	81	82
8.º	75		77	78	79	80	81	82
9.º	75		77	78	79	80	81	82
10.º	75		77	78	79	80	81	82
11.º	75		77	78	79	80	81	82
12.º	75		77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que correspondía de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)
1.º	85	86
2.º	85	86
3.º	85	86
4.º	85	86

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

87
87
87
87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

	DECLARANTE	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	47.246,47	0001
Retribuciones dinerarias	47.246,47	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	2.880,96	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	120,00	0012
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	44.245,51	0014
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	44.245,51	0016
Suma de rendimientos netos previos	2.000,00	0017
Otros gastos deducibles	42.245,51	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	42.245,51	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	42.245,51	0023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

	DECLARANTE	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	13,60	0024
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	858,22	0027
Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	871,82	0030
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	6,50	0034
Gastos fiscalmente deducibles	865,32	0035
Rendimiento neto [(34)-(35)]	865,32	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	865,32	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	865,32	0039

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	865,32	0409
--	--------	------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	42.245,51	0412
---	-----------	------

Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	42.245,51	0415
--	-----------	------

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	865,32	0435
---------------------------	--------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	42.245,51	0473
---	-----------	------

Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	42.245,51	0475
---	-----------	------

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	865,32	0480
--	--------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	3.950,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	3.950,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	9.500,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	9.500,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.666,17	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.834,30	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	902,50	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	902,50	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.763,67	0502

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.931,80	0503
Tipo medio estatal	11,27	0504
Tipo medio autonómico	11,67	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	82,21	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	82,21	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	82,21	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	82,21	0511
Tipo medio estatal	9,50	0512
Tipo medio autonómico	9,50	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	4.845,88	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	5.014,01	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	4.543,96	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	340,80	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	340,80	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	340,80	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	340,80	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/01/2008	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario	208	0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	114,00	0521
Por donativos, parte autonómica	114,00	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	144,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	108,00	0672
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0674
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	4.391,08	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	4.559,21	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	4.391,08	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	4.559,21	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	8.950,29	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	8.950,29	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	9.366,72	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	165,64	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	9.532,36	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-582,07	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-582,07	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.559,21	062
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.559,21	062

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF: [REDACTED]

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 7 Período 0 | A

Apellidos y Nombre: PEREZ PEREZ PABLO

Número justificante: [REDACTED]

Cónyuge

NIF: [REDACTED] Apellidos y Nombre: NAZARET

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
0475 42.245,51	0480 865,32	0514 4.845,88	0515 5.014,01
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
0535 4.391,08	0536 4.559,21		
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)			0645 -582,07
Tributación individual 68 X			Tributación conjunta 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 0630

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago..... 1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago: [REDACTED]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo I₂
(40% de la casilla [0645])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA

Importe: D 582,07

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN: [REDACTED]

Código SWIFT/BIC: [REDACTED]